

4. LA TRANSICIÓN A LA EDAD MEDIA: EL REINO VISIGODO (SIGLOS V-VIII)

LOS ORÍGENES DEL REINO VISIGODO EN HISPANIA

Las invasiones de suevos, vándalos y alanos (409)

En el año 409 irrumpieron en la Península tres pueblos bárbaros, que habían atravesado la frontera del Rin unos años antes. No está claro si su presencia en Hispania se debió a un pacto con Roma o a una invasión violenta, pero todo hace pensar en lo segundo, pues durante dos años se dedicaron a saquear los territorios que atravesaban (de ahí el término *vandálico*):

- a Los **suevos** se instalaron en la Península y formaron un reino que comprendía la actual Galicia y el norte de Portugal, y que pervivió hasta el año 585.
- b Una rama de los **vándalos** se dirigió al norte de África y allí crearon su propio reino, al que anexionaron las Islas Baleares.
- c Sobre los **alanos** y la otra rama de los vándalos no se tiene información histórica fidedigna. Tal vez se fusionaron con las poblaciones locales del sur de la Península. **TEXTO 6**

El asentamiento de los visigodos en la Península

Los **visigodos** eran un pueblo germánico muy romanizado, ya que llevaban mucho tiempo asentados dentro del Imperio, en la zona del Danubio.

Su presencia en Hispania fue intermitente a lo largo del siglo V y se debió, en un principio, a pactos o alianzas con el Imperio romano, para que combatieran y expulsaran a los otros pueblos bárbaros (suevos, vándalos y alanos). Su asentamiento inicial fue el sur de Francia, con capital en **Tolosa** (Toulouse). Pero en el siglo VI, ya desaparecido el Imperio romano y, derrotados por los francos, se establecieron en la península Ibérica.

Los **efectivos visigodos eran muy reducidos** (entre ochenta mil y trescientas mil personas), en comparación con la población hispanorromana (unos cuatro millones), por lo que se asentaron principalmente en la **meseta central y septentrional**, zonas de escasa densidad demográfica, donde podían mantener mejor su cohesión interna, y fijaron su nueva capital en **Toledo**.

Soldado de infantería visigodo. *Beato de Liébana* (1109).

LA CONSOLIDACIÓN DE LA MONARQUÍA VISIGODA

La unificación religiosa (589) y los Concilios de Toledo

Los visigodos eran **arrianos**⁵; y los hispanorromanos, católicos. Como no se consiguió atraer al arrianismo a la población mayoritaria, el rey **Recaredo** se convirtió al catolicismo, más por interés político que por convicciones religiosas, en el **III Concilio de Toledo** (589). De este modo, con la **unificación religiosa**, consiguió para la monarquía visigoda el apoyo de la aristocracia hispanorromana y de la cada vez más poderosa Iglesia. **TEXTO 7**

En lo sucesivo, los **Concilios de Toledo**, hasta entonces solo asambleas eclesiásticas, adquirieron carácter de **asamblea legislativa**, con la participación del rey y de la nobleza, además de la Iglesia, y se convocaron cada vez que lo requería algún asunto importante del reino.

Sin embargo, con Recaredo se inició también la **política discriminatoria hacia los judíos** (prohibición de matrimonios mixtos, exclusión de cargos públicos, etc.), que se fue endureciendo con los monarcas siguientes.



Detalle de *Conversión de Recaredo al catolicismo*, Antonio Muñoz Degraín (1888).

⁵ **Arriano**. Seguidor de la doctrina de Arrio –sacerdote de Alejandría del siglo IV–, según la cual Jesucristo no tenía naturaleza divina, sino solo humana.

El dominio territorial y la unificación política de toda la Península (siglo VII)

La monarquía visigoda, tras el establecimiento de su capital en Toledo, no controlaba todo el territorio peninsular, ya que tres ámbitos escapaban a su dominio: el **reino suevo** en el noroeste, el territorio independiente de los **vascones** en el norte, y las Islas Baleares y gran parte del sur peninsular, ocupado por los **bizantinos** en el siglo VI.

Sin embargo, el reino visigodo fue recuperando estos territorios, excepto las Islas Baleares, y se convirtió, a partir del siglo VII, en el **primer Estado independiente que integraba toda la península Ibérica**.



La unificación jurídica: el *Liber Iudiciorum* (654)

Las poblaciones visigoda e hispanorromana tardaron en fusionarse, ya que existían entre ellas grandes diferencias, acentuadas por la **legislación discriminatoria** impuesta inicialmente por los visigodos, con diferentes leyes para cada población, prohibición de matrimonios mixtos, etc.

La primera medida encaminada a la fusión de las dos poblaciones fue la unificación religiosa, pero la segunda y definitiva fue la unificación jurídica, realizada por Recesvinto en 654 con la recopilación de toda la legislación previa en el *Liber Iudiciorum* ('Libro de los Juicios') o **Fuero Juzgo**, y su posterior aplicación tanto a visigodos como a hispanorromanos.

Solo los **judíos** quedaron discriminados y sufrieron numerosas disposiciones represivas durante todo el periodo visigodo, lo que explica su apoyo a los invasores musulmanes en el siglo VIII.

LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Con la monarquía visigoda se acentuaron las **tendencias económicas y sociales** iniciadas en el Bajo Imperio Romano: ruralización, latifundismo, declive de las ciudades y el comercio, polarización social, relaciones de dependencia personal, y el crecimiento de la nobleza y la Iglesia.

La evolución económica: la ruralización

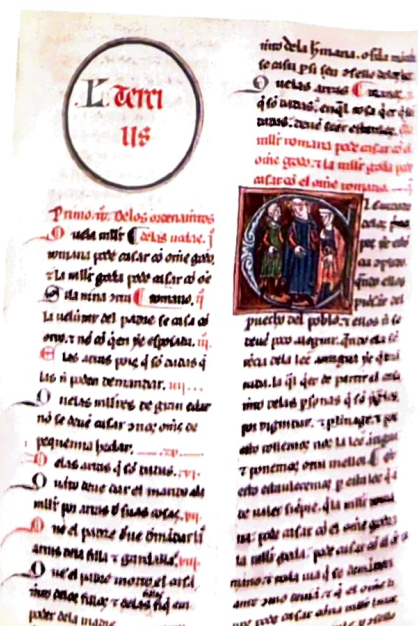
Se incrementó la tendencia a la **ruralización**, con un predominio absoluto de las **actividades agrícolas y ganaderas**. Al mismo tiempo se consolidó el **latifundismo**, cuya manifestación más característica era la **villa**, gran propiedad territorial que constaba de una parte explotada directamente por el propietario latifundista y trabajada normalmente por siervos, y cedida por lotes a colonos a cambio de diversas obligaciones.

En paralelo a la ruralización, prosiguió el **declive de las ciudades**, y con él el de las actividades artesanales y el comercio, perdieron importancia, aunque no desaparecieron por completo. Todo ello se tradujo en una disminución de la **circulación monetaria** y una acentuada tendencia a la **economía campesina y autosuficiente**.

La polarización social y las relaciones de dependencia

Con los visigodos continuó la tendencia del Bajo Imperio a la **polarización social** en dos grupos principales: una minoría poderosa y latifundista, y una mayoría apenas diferenciada de la que se fundían antiguos esclavos, libertos, siervos, colonos y pequeños campesinos.

Asimismo, se reforzaron las **relaciones de tipo personal**, pasando de las relaciones de dependencia de origen romano (**patrocinio**) a las relaciones de dependencia de origen germánico del juramento de fidelidad del guerrero a su jefe (**comitatus**).



Página del *Liber Iudiciorum*.

El poder de la nobleza y la Iglesia

La monarquía visigoda propició el surgimiento de una poderosa **nobleza**, al rodearse de fieles guerreros a los que recompensaban con tierras y propiedades por sus servicios militares. Pero con el tiempo, los descendientes de esos fieles guerreros acabaron gobernando las tierras heredadas con total autonomía respecto al poder del rey.

Por otra parte, la **Iglesia católica**, desde su legalización por Constantino (313), había acumulado un gran patrimonio territorial y, tras el III Concilio de Toledo (589), en el que Recaredo abrazó la religión católica, había adquirido además una gran influencia política.

Nobleza e Iglesia, como grupos poderosos, tenían, por tanto, intereses comunes y coincidían en impedir el establecimiento de una monarquía fuerte que pudiera limitar su influencia y privilegios. Además, los reyes dependían de su apoyo para acceder al trono y mantenerse en él.



Moneda visigoda que representa al rey Recaredo (586-601).

LA CULTURA

En la **cultura** visigoda es indiscutible el protagonismo absoluto de la **Iglesia**, cuya figura más destacada fue **san Isidoro**, arzobispo de **Sevilla**, que desempeñó un importante papel político. Pero es conocido sobre todo por su gran obra, las **Etimologías**, en la que pretendió recopilar todo el saber humano de su época.

Calificada por algunos como «la primera enciclopedia cristiana», fue una obra ampliamente difundida y admirada en Europa durante siglos.

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Una monarquía electiva

La **monarquía visigoda era electiva** (no hereditaria) y, aunque su poder era muy amplio, en la práctica estaba limitado por el de los magnates de la nobleza y la Iglesia, de quienes dependía también la elección del monarca.

Este carácter electivo explica en gran medida la **inestabilidad política** que caracterizó a todo el periodo, pues propiciaba las ambiciones de los candidatos al trono, las rivalidades por la sucesión e incluso las guerras entre bandos nobiliarios. Fue precisamente una disputa sucesoria la que ofreció el pretexto para la irrupción musulmana en el 711, que acabó con la monarquía visigoda.

La administración territorial

Los visigodos respetaron la **división provincial romana** del Bajo Imperio, a la que incorporaron algunas modificaciones:

- a Al frente de cada **provincia** estaba un gobernador o **duque**, con amplias funciones civiles y militares.
- b Posteriormente, se establecieron los **territorios**, nuevas circunscripciones dentro de cada provincia, bajo la autoridad de un **conde** o un **juez**.

CL
Ciu
PDF
recapitula

- 1 Define brevemente los siguientes términos o conceptos:

- a Paleolítico - b Mesolítico o Epipaleolítico - c Neolítico - d Calcolítico - e Edad del Bronce - f Protohistoria - g Tartesos - h Indoeuropeos - i Colonización griega - j Colonización fenicia - k Colonización cartaginesa	- l Área ibérica - m Área celta - n Ciudadanos romanos - ñ Libertos - o Esclavos - p Edicto de Milán - q Edicto de Tesalónica - r Suevos, vándalos y alanos - s Comitatus - t Concilios de Toledo - u Liber Iudiciorum
---	--
- 2 Explica las diferencias entre la economía y la organización social del Paleolítico y el Neolítico, y las causas del cambio.
- 3 **STEM** Describe los avances en el conocimiento de las técnicas metalúrgicas y explica sus repercusiones.
- 4 Resume las características principales del reino de Tartesos y cita las fuentes históricas para su conocimiento.
- 5 Dibuja un mapa esquemático de la Península y delimita en él las áreas ibérica y celta. Después, explica el diferente nivel de desarrollo de cada una de esas áreas en vísperas de la conquista romana.
- 6 Define el concepto de romanización y describe los medios para llevarla a cabo.
- 7 Compara el ritmo y grado de romanización de los diferentes territorios peninsulares.
- 8 Resume la evolución económica y social de la Hispania romana entre los siglos I y V.
- 9 Resume las características de la monarquía visigoda y explica por qué alcanzaron tanto poder la Iglesia y la nobleza.